



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 152

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 03 de Febrero de 2021.

Cuando son las 09:15 horas del miércoles 03 de febrero de 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 152 del Concejo Municipal, la cual es realizada en la forma de teletrabajo, siendo presidida por el alcalde don **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**, ejerciendo como Secretario del Concejo, el Secretario Municipal (S) don Manuel Aníbal Álvarez Barría, y con la participación de los Concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
DON MARCOS EUJENIO PÉREZ
DON LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
DON LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA (MEMO. N° 5)
- 4.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR

No se presentan observaciones al acta de la sesión N°151 anterior y, en consecuencia, queda aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

- Ordinario N°13 firmado por don Jaime Alvarado Subiabre, Trabajador Social de la Municipalidad de Dalcahue, en donde informa de la situación social que afecta a [REDACTED], y debe realizarse una terapia endovenosa por lo que solicita un aporte de \$200.000 (doscientos mil pesos) ya que sus ingresos no son suficientes para costear esta terapia.

La petición es sometida a votación y es aprobada por unanimidad de los concejales

- Se da lectura al Oficio N° 01/2021 de la encargada de Rentas y Patentes (s) doña Danitza Soto Soto, de fecha 02 de febrero de 2021, referente a solicitud de transferencia de patente de Alcohol correspondiente a Minimercado, perteneciente a doña Roxana Ximena Molina Muñoz, RUT: [REDACTED], siendo transferido a nombre de Cesar Alexis Muñoz García RUT: [REDACTED] con domicilio comercial en calle Tegel Bajo Rural Km 2.6, Dalcahue.

La petición es sometida a votación y es aprobada por unanimidad de los concejales

- Se da lectura al Oficio N° 02/2021 de la encargada de Rentas y Patentes (s) doña Danitza Soto Soto, de fecha 02 de febrero de 2021, referente a solicitud de patente de Alcohol correspondiente a Supermercado, a nombre de Comercial Víctor Guerrero Paidanca RUT: 76.375.118-k, representado por don Victor Hugo Guerrero Paidanca RUT: [REDACTED], con domicilio en calle 05 de abril, primer piso.

El concejal Marcos Eujenio consulta respecto de los efectos del no pronunciamiento de la Junta de Vecinos y qué sucede en ese caso. El presidente le señala que cuando no se pronuncia la Junta de Vecinos, se entiende que no tiene dificultad, que no es vinculante. El Concejal Eujenio manifiesta que con esa consideración aprueba la transferencia.

La petición es sometida a votación y es aprobada por unanimidad de los concejales.

- Se da lectura al memorándum N° 10 de fecha 02 de Febrero de 2021, firmado por Camilo Enrique Soto Soto, Director de Secplan y que dice relación con el informe de Propuesta de Adjudicación en la licitación N° 3520-56-LQ20 “ Extensión de Redes de AP y AS Pasaje el Estero, El Pincoy “, al Oferente Sr. **José Arturo Oyarzun Torres**, RUT: [REDACTED], por un monto de \$ **138.709.301** (ciento treinta y ocho millones setecientos nueve mil trescientos uno) I.V.A incluido.

Camilo Soto Soto, Director de Secplan indica que son 15 viviendas las beneficiadas, considerando el mejoramiento de la calle de acceso, ya que hay que levantar la Calle Ramón Freire entre 50 y 60 cm para que el colector quede bajo el nivel de terrero.

El concejal Alejandra Villegas consulta cuanto es el plazo de ejecución, el presidente indica que es 90 días.

La petición es sometida a votación y es aprobada por unanimidad de los concejales.

3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA (MEMO. N° 5)

La Sra. Roxana Cárcamo, Directora de Administración y Finanzas, explica que este Memorándum 5 es del mismo tenor que le Memorándum 4, pero que este último ya fue analizado en la sesión extraordinaria anterior, pero que sería importante que se votaran en conjunto. En consecuencia, el Sr. Alcalde presenta el Memorándum N° 5, el cual corresponde a la siguiente Suplementación de presupuesto:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO Área Educación, Salud, JUNJI, Aportes externos

AUMENTA INGRESOS:

	Otras transferencias corrientes del tesoro público (1)	
	002 Educación M\$12.000	
	003 Salud M\$ 8.100	
05.03.007.099	004 Junji M\$1.300	M\$21.400
	T O T A L	M\$21.400

AUMENTA GASTOS:

24.01.002	Educación – personas jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1) 041 Bono de vacaciones M\$12.000	M\$12.000
24.01.003	Salud – personas jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1) 023 Bono de vacaciones M\$8.100	M\$8.100
24.01.009	Educación Prebásica – personas jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1) 002 Bono de vacaciones M\$1.300	M\$1.300
	T O T A L	M\$21.400

El Memorándum 4 de fecha 21 de Enero 2021 del Sr. Alcalde sobre Suplementación de Presupuesto y que había sido analizado en sesión extraordinaria N° 42 del 28 de Enero de 2021, era el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO
Área Educación, Salud, JUNJI, Aportes externos

AUMENTA INGRESOS:

05.03.007.099	Otras transferencias corrientes del tesoro público (1) 002 Educación M\$189.000 003 Salud M\$ 40.000 004 Junji M\$48.038	M\$277.038
	T O T A L	M\$277.038

AUMENTA GASTOS:

24.01.002	Educación – personas jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1) 033 Bono Escolaridad M\$15.000 034 Aguinaldos M\$20.000 037 Zonas extremas M\$100.000 045 Bono Art. 46 Ley 21.196 M\$4.000 048 Bonos especiales M\$50.000	M\$189.000
24.01.003	Salud – personas jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1) 018 Bono de escolaridad M\$6.000 019 Aguinaldos M\$12.000 044 Bono Art.46 Ley N°21.196 M\$2.000 046 Bonos especiales M\$20.000	M\$40.000
24.01.009	Educación Prebásica – personas jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1) 004 Bono escolaridad M\$3.000 001 Zonas extrema M\$30.000 005 Convenio JUNJI M\$3.038 006 Aguinaldos M\$2.000 007 Bono especiales M\$10.000	M\$48.038
TOTAL		M\$277.038

Por tanto, no habiendo consultas ni planteado dudas de parte de los Sres. Concejales, se somete a votación las propuestas de Suplementación de presupuesto, de los Memorándum 4° y 5° del Sr. Alcalde de Dalcahue y preparado por Administración y finanzas, la que es aprobada por todos los concejales.

4.- TEMAS VARIOS

- La concejal Alejandra Villegas le consulta al Presidente como se han organizado con el proceso de vacunación, respondiendo el Sr. Alcalde que efectivamente el día de ayer 02 de febrero del 2021, se retiraron 1.300 dosis para la vacuna SINOVAC, y que hoy día se inició a las 09:00 de la mañana el proceso de vacunación con el personal del Cesfam y se va a cumplir el calendario de acuerdo a como se encuentra programado en el Ministerio de Salud; lo nuevo es que en el caso de Dalcahue se agilizó el Gimnasio Municipal como vacunatorio para todas las personas adultos mayores autovalentes, todo esto encontrándose planificado, ya que el equipo ha tenido reuniones con el Ministerio de Salud; El presidente espera que al menos lo que le informo el Seremi de Salud hace dos días atrás, que por el momento estaría garantizado vacunas para el 20 % de la Población. Para el resto de la población que no entra en el 20% no se tiene información oficial, por lo que se espera que en los próximos días se entregue. Además el Presidente manifiesta y da la información a los Concejales, que según la información que entrega el Seremi, la vacuna SINOVAC tiene una segunda dosis al día 28, lo que significaría que la persona que recibe estas dos dosis queda inmune hasta después de 56 días; no es que quien se vacune la primera vez quede inmune, por lo que es importante

vacunarse con las dos vacunas; y que es importante reiterar que aunque la persona esté vacunada si se contagia de COVID, puede seguir contagiando, por lo que el Presidente reitera el mensaje a la comunidad de que con o sin vacuna hay que seguir usando la mascarilla, el constante lavados de manos, tomar todos los resguardos que se han tomado hasta el momento.

- La concejal Alejandra Villegas solicita que se continúe con el proceso de informar y continuar solicitando el autocuidado a la comunidad.
- El concejal Luis Loaiza consulta como se realizará la vacunación en los sectores rurales; el Presidente indica que todo los que no sean autovalentes, mayores de 80 años, se realizará a domicilio; cada posta tiene su gente registrada estadísticamente, y en las redes sociales se está sacando mucha información el día de hoy que se va a vacunar en sectores rurales a domicilio en ese sentido.
- El concejal Luis Loaiza solicita si es posible que mediante algún decreto municipal se pudiera ordenar para que los locales comerciales de la comuna puedan solicitar el permiso que tiene que tener el cliente al momento de llegar a comprar; como indico la Concejal Alejandra Villegas hay que seguir llamando a la comunidad a prevenir ya que hay mucha gente que llega sin el permiso a comprar y no tienen ninguna fiscalización; frente a lo anterior, el Sr. Alcalde señala que se conversará con la cámara de comercio para exigir el salvoconducto; también consulta el Sr. Alcalde al Director de Control Manuel Álvarez sobre el asunto, a lo que este último responde, que existe la ordenanza sobre el uso de mascarilla y el distanciamiento físico, pero que no regula este aspecto, aunque pudiera estar en el espíritu de la ordenanza lo que señala el concejal Luis Loaiza. Pero en definitiva señala que dicha exigencia es facultad de la autoridad sanitaria, y que no son nuestra competencia, pero que sí se puede colaborar y comunicar con cada uno de los locatarios para lograr esta finalidad. El concejal Luis Loaiza indica si no es posible solicitar entonces a la autoridad sanitaria para que pueda instruir a los locales comerciales sobre este tema.
- El concejal Luis Loaiza solicita poder tener un pronunciamiento en definitiva sobre la capacitación de los colegas concejales en Perú, un ultimátum para que se aclare el tema: El Sr. Alcalde señala que por parte de la municipalidad se va a dar a conocer un informe realizado por el Director de Control don Manuel Álvarez Barría el cual será presentado en la próxima sesión de Concejo Municipal, además se señala que hay una presentación realizada a la Contraloría y que la repuesta definitiva será del órgano Contralor.
- El concejal Carlos Cárdenas consulta como puede solicitar una persona para ser vacunada a domicilio; el Presidente le indica que no hay que solicitarlo ya que el equipo médico llegará al domicilio porque en cada posta se encuentran los pacientes registrados con fichas.
- El concejal Álvaro Muñoz se adhiere a la solicitud del concejal Luis Loaiza por lo que solicita el pronunciamiento del Director de Control en relación al tema del viaje de los integrantes del Concejo Municipal de las capacitaciones; también refuerza la solicitud de don Luis Loaiza en relación a como se está realizando el

proceso de validación de salvoconducto en el comercio si es que se está realizando con los Inspectores Municipales, sobre todo en los comercios más concurridos ya que es clave e importante la presencia de los funcionarios municipales en estas actividades. Además consulta si los salvoconductos están siendo solicitados en los establecimientos públicos que dependen de la Municipalidad. El Sr. Alcalde aclara que la única autoridad que está calificada y validada para otorgar permisos excepcionales y fiscalizar, es Carabineros de Chile y la Autoridad Sanitaria, por lo que los funcionarios de la Municipalidad no tienen facultades para realizar eso, podemos ser facilitadores, colaboradores, pero no existe esa facilidad respecto a los salvoconductos. Señala el Sr. Alcalde, que cuando se inició la cuarentena en la ciudad de Dalcahue ya se venía trabajando en conjunto con Carabineros la posibilidad de poder entregar un permiso humanitario; que le llamó Carabineros, fundamentalmente para la gente del sector rural que tienen que hacer sus actividades y que usa la temporada de verano para dichas faenas, como por ejemplo, secadora de pasto, alimentación de animales, aguadas, leña, etc. La Municipalidad comenzó atender a la gente entregando un respaldo social a las personas que se acercaron a la Municipalidad. Hasta el día de hoy se han entregado más de 700 permisos humanitarios de distintas índoles en Dalcahue; en la reunión de ayer de seguridad pública, el Teniente de Carabineros, informó que hay un cierto abuso en el pedido del permiso humanitario, en que se han presentado casos en que respecto de un mismo hogar, habían 2, 3 o hasta 4 personas solicitando este permiso humanitario, y que esta no es la idea; además informó que han sido sorprendidas personas utilizando estos permisos para ir a los sectores de playa. El concejal Álvaro Muñoz indica que él entiende perfectamente la situación y agradece la aclaración, pero que él lo está pensando en términos generales, en términos de marchas blancas, de formar a los vecinos más que de llegar y hacer labores más inspectivas con multas sanitarias; claramente todos sabemos que en la práctica no se puede, según lo que se ha planteado en este Concejo.

El Sr. Alcalde da lectura al informe entregado por Carabineros de la Tenencia de Dalcahue, en el que hay registrados 102 detenidos en el período desde el inicio de la pandemia, algunos en toque de queda, tráfico de drogas, etc. Y cerca de 1.400 procedimientos a nivel local. El Sr. Alcalde destaca el trabajo de Carabineros y Armada de Chile por su labor y presencia permanente.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:02 horas.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA